



**A División Personal
de la Dirección General De Catastro y Cartografía de Corrientes
Sra. María Luisa Romero
Su Despacho:**

Me dirijo a Ud. a los efectos de comunicarle, que deberá informar a todo el personal de esta Dirección que se encuentren habilitados para asistir (no así el personal de riesgo) a desempeñar tareas y que venían desarrollando las mismas, en el horario de 7:30 hs. a 12:30 hs. hasta la declaración del asueto administrativo que comunicara el Sr. Gobernador de la Provincia Gustavo Valdez, en el día de la fecha.

El personal habilitado, deberá concurrir a prestar servicios en el horario antes mencionado, y los que así no lo hicieron deberán presentar el debido certificado que acredite su inasistencia.

El presente comunicado entrará en vigencia a partir del día Martes 01 de Diciembre del corriente año, desde las 7:30 hs; si bien el señor Gobernador de la Provincia manifestó que continuamos en fase 3; también estableció que se estará garantizando el funcionamiento esencial en lo mínimo de la Administración Pública; siendo por ello necesario la asistencia del personal, para organizar y realizar las correspondientes guardias rotativas en cada Área de esta Dirección; sin dejar de mencionar, que se deberá mantener el protocolo del Covid 19, como ser toma de la temperatura correspondiente, uso del tapa bocas y el uso del alcohol en Gel, al ingreso del organismo y en sus respectivas aéreas de tareas.

Habilitando el acceso a los profesionales y al público en general, únicamente sin excepción, para la presentación y retiro de expedientes, en mesa de entradas y en cada área técnica de esta repartición de los expedientes que ya se están tramitando.

Atentamente

Corrientes 30 de Noviembre 2020


Dr. Agrim. Narciso Santín Toffoletti
Director General de Catastro y Cartografía
Provincia de Corrientes